

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2432	160848	30/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : RAUL VASQUEZ CACERES
 RUT EMPRESA : 4052732-K
 REGIÓN : XV REGIÓN
 COMUNA : ARICA
 DOMICILIO : 7 DE JUNIO
 N° : 180
 FONO : 231421
 CIUDAD :
 EMAIL@ inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CAMION VACIO(LASTRE)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ : 00 Tara ▶ : 22 PBT ▶ : 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER : 11CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 03/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ : 3.0 Carga ▶ : 00 Total ▶ : 3.0

ALTO (mts) Plataforma ▶ : 1.1 Carga ▶ : 00 Total ▶ : 1.1

LARGO (mts) Plataforma ▶ : 10.70 Carga ▶ : 00 Total ▶ : 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ : 1096CXG SemiRemolque ▶ : 1096CXG Remolque ▶ :

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4	7						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	4	8	10						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.**AUTORIZACIÓN VALIDA****FECHA DESDE ▶ 03/12/2012 FECHA HASTA ▶ 06/12/2012**

COD_AUTENTIFICACION : 372012123-01-2011-030548098

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012